

**ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA LA
ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE TICKET PARA SER
UTILIZADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS EN
OPERATIVOS Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES
REFERENCIA: PS-DAF-CM-2023-0057.**

Acta No. PS-2023-0203

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.), se han reunido los señores miembros del **Programa Supérate**, el señor **Joel José Soto Lithgow**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.

en calidad de Director Financiero; **Mayeline Indhira Santos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. , en calidad de Directora Administrativa, **Katherine Brito B.**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. , en calidad de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de rollos de ticket para ser utilizados en la organización de las filas en operativos y puntos de atención al ciudadano del Programa Supérate, dirigido a Mipymes. Referencia No. PS-DAF-CM-2023-0057.

POR CUANTO: Que en fecha viernes catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de rollos de ticket para ser utilizados en la organización de las filas en operativos y puntos de atención al ciudadano del Programa Supérate, dirigido a Mipymes. Referencia No. PS-DAF-CM-2023-0057, a saber: 1) **Arbrica Solutions, S.R.L.**; 2) **Best Comercial, S.R.L.**; 3) **Diprogral Distribuidora, S.R.L.**; 4) **@ Graphic S.R.L.**; y 5) **20M Enterprises, S.R.L.**

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las Especificaciones o Fichas Técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la

remisión de las invitaciones vía correo electrónico institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:00 a.m. del día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fue recibida la siguiente oferta, dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, a saber; 1) **EDYJCSA SRL**.

POR CUANTO: Que no fueron recibidas ofertas dentro del plazo establecido, en formato físico a través de la Sede de esta Institución.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas técnicas y económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


Joel José Soto Lithgow
Director Financiero


Mayeline Indhira Santos
Directora Administrativa


Katherine Brito
Encargada de Compras y Contrataciones